



## **RESOLUCIÓN No. 0060**

(Marzo 21 de 2.006)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública VAL CON 008-06”

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.” EDUBAR S.A.” en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las que le confiere el artículo 30 numeral 1º de la Ley 80 de 1993 y,

### **CONSIDERANDO**

- Que a través del sistema de Contribución de Valorización por Beneficio General se obtendrán los recursos para llevar a cabo las obras relacionadas en el Plan de Obras Públicas consignado en el Plan de Desarrollo “ Acuerdo Social por la Ciudad Vigencia 2004-2007”, que incluye el Programa de obras públicas viales.
- Que EDUBAR S.A. fue designada como el Organismo Ejecutor del Plan de Obras, y facultada para ejecutar los estudios, créditos, encargos fiduciarios, el recaudo, la contratación y la administración general de la Contribución de Valorización por Beneficio General.
- Que EDUBAR S.A. requiere seleccionar y contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos el suministro, construcción y montaje del sistema de alumbrado público desde la Calle 45 hasta la Calle 51B de la Segunda Calzada de la Circunvalar con sus vías de servicio y ciclo ruta.
- Que para la apertura de la presente Licitación se cuenta con el Estudio de Análisis de Conveniencia y Oportunidad elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de la Gerencia de Desarrollo Regional y Urbano de EDUBAR S.A.
- Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000027, expedido el día 15 de marzo de 2006 por el Subdirector de Presupuesto de EDUBAR S.A., y las respectivas vigencias futuras.



- Que el artículo 11, numeral 1º de la Ley 80 de 1993, establece que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones es el Jefe o Representante Legal de la entidad.
- En consecuencia,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Licitación Pública VAL-CON 008-06, con el objeto de seleccionar y contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos el suministro, construcción y montaje del sistema de alumbrado público desde la Calle 45 hasta la Calle 51B de la Segunda Calzada de la Circunvalar con sus vías de servicio y ciclo ruta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fíjese el día tres (3) de abril de 2006, como fecha de apertura de la Licitación Pública VAL- CON 008-06 y el día once (11) de abril de 2006, 10:00 a.m., como fecha de cierre de la mencionada Licitación.

**ARTICULO TERCERO:** Podrán participar en el presente proceso de selección y bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, las personas legalmente capaces, cuya actividad este relacionada con el objeto de la presente Licitación y que se encuentren debidamente inscritas en la Actividad 01 Constructor, Especialidad 04, Grupo 05 y de la Especialidad 05, Grupo 07 en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese en periódicos de amplia circulación en el territorio de jurisdicción de la entidad y en la página web de EDUBAR S.A., los respectivos avisos de invitación a licitar, de conformidad con el numeral 3º del artículo 30 de la ley 80 de 1993.



## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2006.

**ROBERTO ZABARAIN MANCO**  
Gerente General (Fdo)

**LIA ARAUJO COLLEY**  
Secretaria General (Fdo)